



ALAUSÍ
GAD MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 105-SCM-2019.

Alausí, 12 de septiembre de 2019.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión extraordinaria realizada el jueves 12 de septiembre de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar en segundo debate la Ordenanza LA ORDENANZA DE LA CELEBRACIÓN TURISTICA, CULTURAL Y RITUAL DE LOS CUVIVIES EN LAS LAGUNAS DE OZOGOCHÉ, UBICADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL SANGAY, PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.